



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 21 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000307/2025, y la NOTA_FIO-S01:0000083/2025 mediante la cual se solicita la acreditación del Trabajo de Investigación "CARACTERIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE PARÁMETROS DE CONSUMO DE ENERGÍA EN EL PROCESO DE MARCHITADO DEL TÉ EN LA PROVINCIA DE MISIONES", Código 16/I1865-TI, dentro del Marco del Sistema de Acreditación y Registro de Proyectos de Investigación UNaM Res. C.S. 082/16, presentado por el docente Ing. Daniel Hugo PREZ; y,

CONSIDERANDO:

QUE el trabajo trata sobre la incorporación de energía solar térmica para el calentamiento del aire utilizado en el proceso de elaboración de té seco. Se pretende producir un ahorro energético en el proceso productivo. Se realizarán visitas a plantas elaboradoras para conocer en detalle el proceso de producción y poder caracterizar el proceso de marchitado y las variables o parámetros a utilizar,

QUE se presenta como Anexo II la memoria técnica y como Anexo III las evaluaciones a las que se ha sometido el Trabajo de Investigación,

QUE el Director del Trabajo de Investigación reúne las condiciones establecidas en la Ordenanza C.S. 082/16 para la dirección de proyectos,

QUE la Comisión de Investigación y Posgrado de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

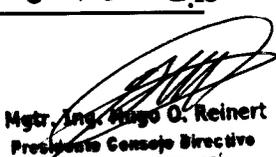
POR ELLO:

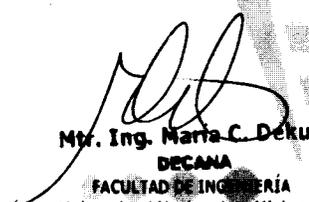
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el Trabajo de Investigación denominado "CARACTERIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE PARÁMETROS DE CONSUMO DE ENERGÍA EN EL PROCESO DE MARCHITADO DEL TÉ EN LA PROVINCIA DE MISIONES", Código 16/I1865-TI, tal como figura en el ANEXO I de la presente Resolución, que se desarrollará bajo la dirección del Ing. Daniel Hugo PREZ, D.N.I. N° 18.438.399, con fecha de inicio el 01/01/2025 y de finalización el 31/12/2025.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 4 6 2.5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones